

0000016

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente
del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado"
Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.

**ORDEN DE COMPRA N° 0016/2022**

FECHA: 14/01/2022

Solicitud de Compra No.: DGPO N°003-2022

SUMINISTRANTE: SANMUR S.A DE C.V. Fax: _____

NIT: _____ NRC: _____ Tel.: _____

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

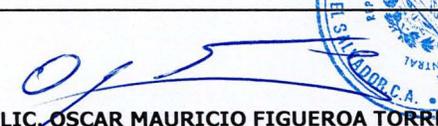
NIT:
NRC

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORA LEXMAR MODELO CS622DE, ASIGNADA A LA SECCION DE PASAPORTES DE LA DIRECCION GENERAL DE PROTOCOLO Y ORDENES, SEGUN DETALLE:		
1	Toner color negro	\$ 248.00	\$ 248.00
1	Toner color cyan	\$ 248.00	\$ 248.00
1	Toner color magenta	\$ 248.00	\$ 248.00
1	Toner color amarillo	\$ 248.00	\$ 248.00
	FORMA DE PAGO: Credito, 30 dias		
	SERVICIO SOLICITADO POR: Dirección General de Protocolo y Ordenes		
	ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Irma Palomares		
	FACTURA A NOMBRE DE: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES		
	VALOR EN LETRAS: NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EXACTOS		\$ 992.00

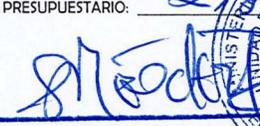
NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administración Financiera de la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio, el Acta de recepción de Almacén, si es un Suministro.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondo 2
COMB. PRESUPUESTARIO: _____


Clarisa Eugenia Luna de Arteaga
Directora General UACI
DIRECTOR (A) UACI


LIC. OSCAR MAURICIO FIGUEROA TORRES

ACUERDO No. 2538/2021.
ADJUDICACIÓN


Santiago Méndez Reyes
Director de la Unidad Financiera Institucional

Triplícado

UACI

0100 73

NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.



RECEIVED
2019-08-28 10:00 AM
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
FISCAL

RECEIVED
2019-08-28 10:00 AM
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
FISCAL